

CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA

clublasencinas.com

NORMAS RÉGIMEN INTERNO

18 de mayo 2023



Tus animales de compañía son bienvenidos al *Club*, pero con el fin de lograr una mejor convivencia, no olvides seguir estas normas:

► NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO ANIMALES DE COMPAÑÍA

10.3.- Animales de Compañía.

- Todo perro dentro del recinto del *Club* está bajo la total responsabilidad de su propietario, y debe permanecer siempre a la vista de su dueño.
- Los animales de compañía deberán estar sujetos con cadena, correa o cordón resistente. Irán provistos de bozal cuando el temperamento o naturaleza, antecedentes y características así lo aconsejen, siempre que estén considerados potencialmente peligrosos, y bajo la responsabilidad del dueño.
- El propietario deberá, con el fin de evitar molestias al resto de socios, proceder a recoger inmediatamente las deposiciones que el mismo efectúe, depositándolas en los recipientes para recogida de basuras instaladas al efecto.
- Está totalmente prohibida la entrada o estancia de animales de compañía en la zona de: restaurantes, terrazas, piscinas, chalet *Social A* y *B*, *Deportivo*, zona de hípica y vestuarios. Se exceptúan los perros lazarillos.

